

TERCERA PARTE LA VIDA EN CRISTO

PRIMERA SECCIÓN LA VOCACIÓN DEL HOMBRE: LA VIDA EN EL ESPÍRITU

357. ¿De qué modo la vida moral cristiana está vinculada a la fe y a los sacramentos? (1691-1698)

Lo que se profesa en el Símbolo de la fe, los sacramentos lo comunican. En efecto, con ellos los fieles reciben la gracia de Cristo y los dones del Espíritu Santo, que les hacen capaces de vivir la vida nueva de hijos de Dios en Cristo, acogido con fe.

“Cristiano, reconoce tu dignidad” (San León Magno).

CAPÍTULO PRIMERO LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA EL HOMBRE, IMAGEN DE DIOS

358. ¿Cuál es la raíz de la dignidad de la persona humana? (1699-1715)

La dignidad de la persona humana está arraigada en su creación a imagen y semejanza de Dios. Dotada de alma espiritual e inmortal, de inteligencia y de voluntad libre, la persona humana está ordenada a Dios y llamada, con alma y cuerpo, a la bienaventuranza eterna.

NUESTRA VOCACIÓN A LA BIENAVENTURANZA

359. ¿Cómo alcanza el hombre la bienaventuranza? (1716)

El hombre alcanza la bienaventuranza en virtud de la gracia de Cristo, que lo hace partícipe de la vida divina. En el Evangelio Cristo señala a los suyos el camino que lleva a la felicidad sin fin: las Bienaventuranzas. La gracia de Cristo obra en todo hombre que, siguiendo la recta conciencia, busca y ama la verdad y el bien, y evita el mal.

360. ¿Qué importancia tienen para nosotros las Bienaventuranzas? (1716-1717; 1725-1726)

Las Bienaventuranzas son el centro de la predicación de Jesús; recogen y perfeccionan las promesas de Dios, hechas a partir de Abraham. Dibujan el rostro mismo de Jesús, y trazan la auténtica vida cristiana, desvelando al hombre el fin último de sus actos: la bienaventuranza eterna.

361. ¿Qué relación tienen las Bienaventuranzas con el deseo de felicidad del hombre? (1718-1719)

Las Bienaventuranzas responden al innato deseo de felicidad que Dios ha puesto en el corazón del hombre, a fin de atraerlo hacia Él, el único que lo puede satisfacer.

362. ¿Qué es la bienaventuranza eterna? (1720-1724; 1727-1729)

La bienaventuranza consiste en la visión de Dios en la vida eterna, cuando seremos en plenitud “partícipes de la naturaleza divina” (2 P 1, 4), de la gloria de Cristo y del gozo de la vida trinitaria. La bienaventuranza sobrepasa la capacidad humana; es un don sobrenatural y gratuito de Dios, como la gracia que nos conduce a ella. La promesa de la bienaventuranza nos sitúa frente a opciones morales decisivas respecto de los bienes terrenales, estimulándonos a amar a Dios sobre todas las cosas.

LA LIBERTAD DEL HOMBRE

363. ¿Qué es la libertad? (1730-1733; 1743-1744)

La libertad es el poder dado por Dios al hombre de obrar o no obrar, de hacer esto o aquello, de ejecutar de este modo por sí mismo acciones deliberadas. La libertad es la característica de los actos propiamente humanos. Cuanto más se hace el bien, más libre se va haciendo también el hombre. La libertad alcanza su perfección cuando está ordenada a Dios, Bien supremo y Bienaventuranza nuestra. La libertad implica también la posibilidad de elegir entre el bien y el mal. La elección del mal es un abuso de la libertad, que conduce a la esclavitud del pecado.

364. ¿Qué relación hay entre libertad y responsabilidad? (1734-1737; 1745-1746)

La libertad hace al hombre responsable de sus actos, en la medida en que éstos son voluntarios; aunque tanto la imputabilidad como la responsabilidad de una acción pueden quedar disminuidas o incluso anuladas a causa de la ignorancia, la inadvertencia, la violencia soportada, el miedo, los afectos desordenados y los hábitos.

365. ¿Por qué todo hombre tiene derecho al ejercicio de su libertad? (1738; 1747)

El derecho al ejercicio de la libertad es propio de todo hombre, en cuanto resulta inseparable de su dignidad de persona humana. Este derecho ha de ser siempre respetado, especialmente en el campo moral y religioso, y debe ser civilmente reconocido y tutelado, dentro de los límites del bien común y del justo orden público.

366. ¿Dónde se sitúa la libertad humana en el orden de la salvación? (1739-1742; 1748)

Nuestra libertad se halla debilitada a causa del pecado original. El debilitamiento se agrava aún más por los pecados sucesivos. Pero Cristo “nos liberó para ser libres” (Ga 5, 1). El

Espíritu Santo nos conduce con su gracia a la libertad espiritual, para hacernos libres colaboradores suyos en la Iglesia y en el mundo.

367. ¿Cuál es la fuente de moralidad de los actos humanos? (1749-1754; 1757-1758)

La moralidad de los actos humanos depende de tres fuentes: *del objeto elegido*, es decir, un bien real o aparente; *de la intención* del sujeto que actúa, es decir, del fin por el que lleva a cabo su acción; y *de las circunstancias* de la acción, incluidas *las consecuencias* de la misma.

368. ¿Cuándo un acto es moralmente bueno? (1755-1756; 1759-1760)

El acto es moralmente bueno cuando supone, al mismo tiempo, la bondad del objeto, del fin y de las circunstancias. El objeto elegido puede por sí solo viciar una acción, aunque la intención sea buena. No es lícito hacer el mal para conseguir un bien. Un fin malo puede corromper la acción, aunque su objeto sea en sí mismo bueno; asimismo, un fin bueno no hace buena una acción que de suyo sea en sí misma mala, porque el fin no justifica los medios. Las circunstancias pueden atenuar o incrementar la responsabilidad de quien actúa, pero no puede modificar la calidad moral de los actos mismos, porque no convierten nunca en buena una acción mala en sí misma.

369. ¿Hay actos que son siempre ilícitos? (1756-1761)

Hay actos cuya elección es siempre ilícita en razón de su objeto (por ejemplo, la blasfemia, el homicidio, el adulterio). Su elección supone un desorden de la voluntad, es decir, un mal moral, que no puede ser justificado en virtud de los bienes que eventualmente pudieran derivarse de ellos.

LA MORALIDAD DE LAS PASIONES

370. ¿Qué son las pasiones? (1762-1766; 1771-1772)

Las pasiones son los afectos, emociones o impulsos de la sensibilidad —componentes naturales de la psicología humana—, que inclinan a obrar o a no obrar, en vista de lo que se percibe como bueno o como malo. Las principales son el amor y el odio, el deseo y el temor, la alegría, la tristeza y la cólera. La pasión fundamental es el amor, provocado por el atractivo del bien. No se ama sino el bien, real o aparente.

371. ¿Las pasiones son moralmente buenas o malas? (1767-1770; 1773-1775)

Las pasiones, en cuanto impulsos de la sensibilidad, no son en sí mismas ni buenas ni malas; son buenas, cuando contribuyen a una acción buena; son malas, en caso contrario. Pueden ser asumidas en las virtudes o pervertidas en los vicios.

LA CONCIENCIA MORAL

372. ¿Qué es la conciencia moral? (1776-1780; 1795-1797)

La conciencia moral, presente en lo íntimo de la persona, es un juicio de la razón, que en el momento oportuno, impulsa al hombre a hacer el bien y a evitar el mal. Gracias a ella, la persona humana percibe la cualidad moral de un acto a realizar o ya realizado, permitiéndole asumir la responsabilidad del mismo. Cuando escucha la conciencia moral, el hombre prudente puede sentir la voz de Dios que le habla.

373. ¿Qué supone la dignidad de la persona en relación con la conciencia moral? (1780-1782; 1798)

La dignidad de la persona humana supone la rectitud de la conciencia moral, es decir que ésta se halle de acuerdo con lo que es justo y bueno según la razón y la ley de Dios. A causa de la misma dignidad personal, el hombre no debe ser forzado a obrar contra su conciencia, ni se le debe impedir obrar de acuerdo con ella, sobre todo en el campo religioso, dentro de los límites del bien común.

374. ¿Cómo se forma la conciencia moral para que sea recta y veraz? (1783-1788; 1799-1800)

La conciencia recta y veraz se forma con la educación, con la asimilación de la Palabra de Dios y las enseñanzas de la Iglesia. Se ve asistida por los dones del Espíritu Santo y ayudada con los consejos de personas prudentes. Además, favorecen mucho la formación moral tanto la oración como el examen de conciencia.

375. ¿Qué normas debe seguir siempre la conciencia? (1789)

Tres son las normas más generales que debe seguir siempre la conciencia:

- 1) Nunca está permitido hacer el mal para obtener un bien.
- 2) La llamada *Regla de oro*: “Todo cuanto queráis que os hagan los hombres, hacédselo también vosotros a ellos” (Mt 7, 12).
- 3) La caridad supone siempre el respeto del prójimo y de su conciencia, aunque esto no significa aceptar como bueno lo que objetivamente es malo.

376. ¿Puede la conciencia moral emitir juicios erróneos? (1790-1794; 1801-1802)

La persona debe obedecer siempre al juicio cierto de la propia conciencia, la cual, sin embargo, puede también emitir juicios erróneos, por causas no siempre exentas de culpabilidad personal. Con todo, no es imputable a la persona el mal cometido por ignorancia involuntaria, aunque siga siendo objetivamente un mal. Es necesario, por tanto, esforzarse para corregir la conciencia moral de sus errores.

LAS VIRTUDES

377. ¿Qué es la virtud? (1803.1833)

La virtud es una disposición habitual y firme para hacer el bien: “El fin de una vida virtuosa consiste en llegar a ser semejante a Dios” (San Gregorio de Nisa). Hay virtudes humanas y virtudes teologales.

378. ¿Qué son las virtudes humanas? (1804; 1810-1811; 1834-1839)

Las virtudes humanas son perfecciones habituales y estables del entendimiento y de la voluntad, que regulan nuestros actos, ordenan nuestras pasiones y guían nuestra conducta en conformidad con la razón y la fe. Adquiridas y fortalecidas por medio de actos moralmente buenos y reiterados, son purificadas y elevadas por la gracia divina.

379. ¿Cuáles son las principales virtudes humanas? (1805; 1834)

Las principales virtudes humanas son las denominadas *cardinales*, que agrupan a todas las demás y constituyen las bases de la vida virtuosa. Son la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza.

380. ¿Qué es la prudencia? (1806; 1835)

La prudencia dispone la razón a discernir, en cada circunstancia, nuestro verdadero bien y a elegir los medios adecuados para realizarlo. Es guía de las demás virtudes, indicándoles su regla y medida.

381. ¿Qué es la justicia? (1807; 1836)

La justicia consiste en la constante y firme voluntad de dar a los demás lo que les es debido. La justicia para con Dios se llama “virtud de la religión”.

382. ¿Qué es la fortaleza? (1808; 1838)

La fortaleza asegura la firmeza en las dificultades y la constancia en la búsqueda del bien, llegando incluso a la capacidad de aceptar el eventual sacrificio de la propia vida por una causa justa.

383. ¿Qué es la templanza? (1809; 1838)

La templanza modera la atracción de los placeres, asegura el dominio de la voluntad sobre los instintos y procura el equilibrio en el uso de los bienes creados.

384. ¿Qué son las virtudes teologales? (1812-1813; 1840-1841)

Las virtudes teologales son las que tienen como origen, motivo y objeto inmediato a Dios mismo. Infusas en el hombre con la gracia santificante, nos hacen capaces de vivir en relación con la Santísima Trinidad, y fundamentan y animan la acción moral del cristiano, vivificando las virtudes humanas. Son la garantía de la presencia y de la acción del Espíritu Santo en las facultades del ser humano.

385. ¿Cuáles son las virtudes teologales? (1813)

Las virtudes teologales son la fe, la esperanza y la caridad

386. ¿Qué es la fe? (1814-1816; 1842)

La fe es la virtud teologal por la que creemos en Dios y en todo lo que Él nos ha revelado, y que la Iglesia nos propone creer, dado que Dios es la Verdad misma. Por la fe, el hombre se abandona libremente a Dios; por ello, el que cree trata de conocer y hacer la voluntad de Dios, ya que “la fe actúa por la caridad” (Ga 5, 6).

387. ¿Qué es la esperanza? (1817-1821; 1843)

La esperanza es la virtud teologal por la que deseamos y esperamos de Dios la vida eterna como nuestra felicidad, confiando en las promesas de Cristo, y apoyándonos en la ayuda de la gracia del Espíritu Santo para merecerla y perseverar hasta el fin de nuestra vida terrena.

388. ¿Qué es la caridad? (1822-1829; 1844)

La caridad es la virtud teologal por la cual amamos a Dios sobre todas las cosas y a nuestro prójimo como a nosotros mismos por amor a Dios. Jesús hace de ella el mandamiento nuevo, la plenitud de la Ley. Ella es “el vínculo de la perfección” (Col 3, 14) y el fundamento de las demás virtudes, a las que anima, inspira y ordena: sin ella “no soy nada” y “nada me aprovecha” (1 Co 13, 2-3).

389. ¿Qué son los dones del Espíritu Santo? (1830-1831; 1845)

Los *dones* del Espíritu Santo son disposiciones permanentes que hacen al hombre dócil para seguir las inspiraciones divinas. Son siete: sabiduría, entendimiento, consejo, fortaleza, ciencia, piedad y temor de Dios.

390. ¿Qué son los frutos del Espíritu Santo? (1832)

Los *frutos* del Espíritu Santo son perfecciones plasmadas en nosotros como primicias de la gloria eterna. La tradición de la Iglesia enumera doce: “caridad, gozo, paz, paciencia,

longanimidad, bondad, benignidad, mansedumbre, fidelidad, modestia, continencia y castidad” (Ga 5, 22-23 [Vulgata]).

EL PECADO

391. ¿Qué supone para nosotros acoger la misericordia de Dios? (1846-1848; 1870)

Acoger la misericordia de Dios supone que reconozcamos nuestras culpas, arrepintiéndonos de nuestros pecados. Dios mismo, con su Palabra y su Espíritu, descubre nuestros pecados, sitúa nuestra conciencia en la verdad sobre sí misma y nos concede la esperanza del perdón.

392. ¿Qué es el pecado? (1849-1851; 1871-1872)

El pecado es “una palabra, un acto o un deseo contrarios a la Ley eterna” (San Agustín). Es una ofensa a Dios, a quien desobedecemos en vez de responder a su amor. Hierde la naturaleza del hombre y atenta contra la solidaridad humana. Cristo, en su Pasión, revela plenamente la gravedad del pecado y lo vence con su misericordia.

393. ¿Hay diversidad de pecados? (1852-1853; 1873)

La variedad de los pecados es grande. Pueden distinguirse según su objeto o según las virtudes o los mandamientos a los que se oponen. Pueden referirse directamente a Dios, al prójimo o a nosotros mismos. Se los puede también distinguir en pecados de pensamiento, palabra, obra y omisión.

394. ¿Cómo se distinguen los pecados en cuanto a la gravedad? (1854)

En cuanto a la gravedad, el pecado se distingue en pecado mortal y pecado venial.

395. ¿Cuándo se comete un pecado mortal? (1855-1861; 1874)

Se comete un pecado mortal cuando se dan, al mismo tiempo, materia grave, plena advertencia y deliberado consentimiento. Este pecado destruye en nosotros la caridad, nos priva de la gracia santificante y, a menos que nos arrepintamos, nos conduce a la muerte eterna del infierno. Se perdona, por vía ordinaria, mediante los sacramentos del Bautismo y de la Penitencia o Reconciliación.

396. ¿Cuándo se comete un pecado venial? (1862-1864; 1875)

El pecado venial, que se diferencia esencialmente del pecado mortal, se comete cuando la materia es leve; o bien cuando, siendo grave la materia, no se da plena advertencia o perfecto consentimiento. Este pecado no rompe la alianza con Dios. Sin embargo, debilita la caridad, entraña un afecto desordenado a los bienes creados, impide el progreso del

alma en el ejercicio de las virtudes y en la práctica del bien moral y merece penas temporales de purificación.

397. ¿Cómo prolifera en nosotros el pecado? (1865, 1876)

El pecado prolifera en nosotros pues uno lleva a otro, y su repetición genera el vicio.

398. ¿Qué son los vicios? (1866-1867)

Los vicios, como contrarios a las virtudes, son hábitos perversos que oscurecen la conciencia e inclinan al mal. Los vicios pueden ser referidos a los siete pecados llamados *capitales*: soberbia, avaricia, lujuria, ira, gula, envidia y pereza.

399. ¿Tenemos responsabilidad en los pecados cometidos por otros? (1868)

Tenemos responsabilidad en los pecados de los otros cuando cooperamos culpablemente a que se comentan.

400. ¿Qué son las *estructuras de pecado*? (1869)

Las *estructuras de pecado* son situaciones sociales o instituciones contrarias a la ley divina, expresión y efecto de los pecados personales.

CAPÍTULO SEGUNDO
LA COMUNIDAD HUMANA
LA PERSONA Y LA SOCIEDAD

401. ¿En qué consiste la dimensión social del hombre? (1877-1879; 1890-1891)

Junto a la llamada personal a la bienaventuranza divina, el hombre posee una dimensión social que es parte esencial de su naturaleza y de su vocación. En efecto, todos los hombres están llamados a un idéntico fin, que es el mismo Dios. Hay una cierta semejanza entre la comunión de las Personas divinas y la fraternidad que los hombres deben instaurar entre ellos, fundada en la verdad y en la caridad. El amor al prójimo es inseparable del amor a Dios.

402. ¿Qué relación existe entre persona y sociedad? (1881-1882; 1892-1893)

La *persona* es y debe ser principio, sujeto y fin de todas las instituciones sociales. Algunas sociedades, como la familia y la comunidad civil, son necesarias para la persona. También son útiles otras asociaciones, tanto dentro de las comunidades políticas como a nivel internacional, en el respeto del principio de *subsidiaridad*

403. ¿Qué indica el principio de subsidiaridad? (1883-1885; 1894)

El principio de subsidiaridad indica que una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándole de sus competencias, sino que más bien debe sostenerle en caso de necesidad.

404. ¿Qué más requiere una auténtica convivencia humana? (1886-1889; 1895-1896)

Una auténtica convivencia humana requiere respetar la justicia y la recta jerarquía de valores, así como el subordinar las dimensiones materiales e instintivas a las interiores y espirituales. En particular, cuando el pecado pervierte el clima social, se necesita hacer un llamamiento a la conversión del corazón y a la gracia de Dios, para conseguir los cambios sociales que estén realmente al servicio de cada persona, considerada en su integridad. La caridad es el más grande mandamiento social, pues exige y da la capacidad de practicar la justicia.

LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL

405. ¿En qué se funda la autoridad de la sociedad? (1897-1902; 1918-1920)

Toda sociedad humana tiene necesidad de una autoridad legítima, que asegure el orden y contribuya a la realización del bien común. Esta autoridad tiene su propio fundamento en la naturaleza humana, porque corresponde al orden establecido por Dios.

406. ¿Cuándo se ejerce la autoridad de manera legítima? (1903-1904; 1921-1922; 1901)

La autoridad se ejerce de manera legítima cuando procura el bien común, y para conseguirlo utiliza medios moralmente lícitos. Por tanto, los regímenes políticos deben estar determinados por la libertad de decisión de los ciudadanos y respetar el principio del “Estado de derecho”. Según tal principio, la soberanía es prerrogativa de la ley, no de la voluntad arbitraria de los hombres. Las leyes injustas y las medidas contrarias al orden moral no obligan en conciencia.

407. ¿Qué es el bien común? (1905-1906; 1924)

Por bien común se entiende el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible, a los grupos y a cada uno de sus miembros, el logro de la propia perfección.

408. ¿Qué supone el bien común? (1907-1909; 1925)

El bien común supone: el respeto y la promoción de los derechos fundamentales de la persona, el desarrollo de los bienes espirituales y temporales de la persona y la sociedad, y la paz y la seguridad de todos.

409. ¿Dónde se realiza de manera más completa el bien común? (1910-1912; 1927)

La realización más completa del bien común se verifica en aquellas comunidades políticas que defienden y promueven el bien de los ciudadanos y de las instituciones intermedias, sin olvidar el bien universal de la familia humana.

410. ¿Cómo participa el hombre en la realización del bien común? (1913-1917; 1926)

Todo hombre, según el lugar que ocupa y el papel que desempeña, participa en la realización del bien común, respetando las leyes justas y haciéndose cargo de los sectores en los que tiene responsabilidad personal, como son el cuidado de la propia familia y el compromiso en el propio trabajo. Por otra parte, los ciudadanos deben tomar parte activa en la vida pública, en la medida en que les sea posible.

LA JUSTICIA SOCIAL

411. ¿Cómo asegura la sociedad la justicia social? (1928-1933; 1943-1944)

La sociedad asegura la justicia social cuando respeta la dignidad y los derechos de la persona, finalidad propia de la misma sociedad. Ésta, además, procura alcanzar la justicia social, vinculada al bien común y al ejercicio de la autoridad, cuando garantiza las condiciones que permiten a las asociaciones y a los individuos conseguir aquello que les corresponde por derecho.

412. ¿En que se fundamenta la igualdad entre los hombres? (1934-1935; 1945)

Todos los hombres gozan de igual dignidad y derechos fundamentales, en cuanto que, creados a imagen del único Dios y dotados de una misma alma racional, tienen la misma naturaleza y origen, y están llamados en Cristo, único Salvador, a la misma bienaventuranza divina.

413. ¿Cómo hay que juzgar el hecho de la desigualdad entre los hombres? (1936-1938; 1946-1947)

Existen desigualdades económicas y sociales inicuas, que afectan a millones de seres humanos, que están en total contraste con el Evangelio, son contrarias a la justicia, a la dignidad de las personas y a la paz. Pero hay también diferencias entre los hombres, causadas por diversos factores, que entran en el plan de Dios. En efecto, Dios quiere que cada uno reciba de los demás lo que necesita, y que quienes disponen de talentos particulares los compartan con los demás. Estas diferencias alientan, y con frecuencia obligan, a las personas a la magnanimidad, la benevolencia y la solidaridad, e incitan a las culturas a enriquecerse unas a otras.

414. ¿Cómo se expresa la solidaridad humana? (1939-1942; 1948)

La solidaridad, que emana de la fraternidad humana y cristiana, se expresa ante todo en la justa distribución de bienes, en la equitativa remuneración del trabajo y en el esfuerzo en favor de un orden social más justo. La virtud de la solidaridad se realiza también en la comunicación de los bienes espirituales de la fe, aún más importantes que los materiales.

CAPÍTULO TERCERO
LA SALVACIÓN DE DIOS: LA LEY Y LA GRACIA
LA LEY MORAL

415. ¿Qué es la ley moral? (1950-1953; 1975-1978)

La ley moral es obra de la Sabiduría divina. Prescribe al hombre los caminos y las reglas de conducta que llevan a la bienaventuranza prometida, y prohíbe los caminos que apartan de Dios.

416. ¿En qué consiste la ley moral natural? (1954-1960; 1978-1979)

La ley natural, inscrita por el Creador en el corazón de todo hombre, consiste en una participación de la sabiduría y bondad de Dios, y expresa el sentido moral originario, que permite al hombre discernir el bien y el mal, mediante la razón. La ley natural es universal e inmutable, y pone la base de los deberes y derechos fundamentales de la persona, de la comunidad humana y de la misma ley civil.

417. ¿Son todos capaces de percibir la ley natural? (1960)

A causa del pecado, no siempre ni todos son capaces de percibir en modo inmediato y con igual claridad la ley natural.

Por esto, “Dios escribió en las tablas de la Ley lo que los hombres no alcanzaban a leer en sus corazones” (San Agustín).

418. ¿Qué relación existe entre la ley natural y la Ley antigua? (1961-1962; 1980-1981)

La Ley antigua constituye la primera etapa de la Ley revelada. Expresa muchas verdades naturalmente accesibles a la razón, que se encuentran afirmadas y convalidadas en las Alianzas de la salvación. Sus prescripciones morales, recogidas en los Mandamientos del Decálogo, ponen la base de la vocación del hombre, prohíben lo que es contrario al amor de Dios y del prójimo y indican lo que les es esencial.

419. ¿Cómo se sitúa la Ley antigua en el plano de la salvación? (1963-1964; 1982)

La Ley antigua permite conocer muchas verdades accesibles a la razón, señala lo que se debe o no se debe hacer, y sobre todo, como un sabio pedagogo, prepara y dispone a la conversión y a la acogida del Evangelio. Sin embargo, aun siendo santa, espiritual y buena, la Ley antigua es todavía imperfecta, porque no da por sí misma la fuerza y la gracia del Espíritu para observarla.

420. ¿En qué consiste la nueva Ley o Ley evangélica? (1965-1972; 1983-1985)

La nueva Ley o Ley evangélica, proclamada y realizada por Cristo, es la plenitud y el cumplimiento de la ley divina, natural y revelada. Se resume en el mandamiento de amar a Dios y al prójimo, y de amarnos como Cristo nos ha amado. Es también una realidad grabada en el interior del hombre: la gracia del Espíritu Santo, que hace posible tal amor. Es “la ley de la libertad” (St 1, 25), porque lleva a actuar espontáneamente bajo el impulso de la caridad.

“La Ley nueva es principalmente la misma gracia del Espíritu Santo que se da a los que creen en Cristo” (Santo Tomás de Aquino).

421. ¿Dónde se encuentra la Ley nueva? (1971-1974; 1986)

La Ley nueva se encuentra en toda la vida y la predicación de Cristo y en la catequesis moral de los Apóstoles; el Sermón de la Montaña es su principal expresión.

GRACIA Y JUSTIFICACIÓN

422. ¿Qué es la justificación? (1987-1995; 2017-2020)

La justificación es la obra más excelente del amor de Dios. Es la acción misericordiosa y gratuita de Dios, que borra nuestros pecados, y nos hace justos y santos en todo nuestro ser. Somos justificados por medio de la gracia del Espíritu Santo, que la Pasión de Cristo nos ha merecido y se nos ha dado en el Bautismo. Con la justificación comienza la libre respuesta del hombre, esto es, la fe en Cristo y la colaboración con la gracia del Espíritu Santo.

423. ¿Qué es la gracia que justifica? (1996-1998; 2005, 2021)

La gracia es un don gratuito de Dios, por el que nos hace partícipes de su vida trinitaria y capaces de obrar por amor a Él. Se le llama *gracia habitual, santificante o deificante*, porque nos santifica y nos diviniza. Es *sobrenatural*, porque depende enteramente de la iniciativa gratuita de Dios y supera la capacidad de la inteligencia y de las fuerzas del hombre. Escapa, por tanto, a nuestra experiencia.

424. ¿Qué otros tipos de gracia existen? (1999-2000; 2003-2004; 2023-2024)

Además de la gracia *habitual*, existen otros tipos de gracia: las gracias actuales (dones en circunstancias particulares); las gracias sacramentales (dones propios de cada sacramento); las gracias especiales o carismas (que tienen como fin el bien común de la Iglesia), entre las que se encuentran las gracias de estado, que acompañan al ejercicio de los ministerios eclesiales y de las responsabilidades de la vida.

425. ¿Qué relación hay entre la gracia y la libertad del hombre? (2001-2002)

La gracia previene, prepara y suscita la libre respuesta del hombre; responde a las profundas aspiraciones de la libertad humana, la invita a cooperar y la conduce a su perfección.

426. ¿Qué es el mérito? (2006-2010; 2025-2026)

El mérito es lo que da derecho a la recompensa por una obra buena. Respecto a Dios, el hombre, de suyo, no puede merecer nada, habiéndolo recibido todo gratuitamente de Él. Sin embargo, Dios da al hombre la posibilidad de adquirir méritos, mediante la unión a la caridad de Cristo, fuente de nuestros méritos ante Dios. Por eso, los méritos de las buenas obras deben ser atribuidos primero a la gracia de Dios y después a la libre voluntad del hombre.

427. ¿Qué bienes podemos merecer? (2010-2011; 2027)

Bajo la moción del Espíritu Santo, podemos merecer, para nosotros mismos o para los demás, las gracias útiles para santificarnos y para alcanzar la gloria eterna, así como también los bienes temporales que nos convienen según el designio de Dios. Nadie puede merecer la *primera gracia*, que está en el origen de la conversión y de la justificación.

428. ¿Estamos todos llamados a la santidad cristiana? (2012-2016; 2028-2029)

Todos los fieles estamos llamados a la santidad cristiana. Ésta es plenitud de la vida cristiana y perfección de la caridad, y se realiza en la unión íntima con Cristo y, en Él, con la Santísima Trinidad. El camino de santificación del cristiano, que pasa por la cruz, tendrá su cumplimiento en la resurrección final de los justos, cuando Dios sea todo en todos.

LA IGLESIA, MADRE Y MAESTRA

429. ¿Cómo nutre la Iglesia la vida moral del cristiano? (2030-2031; 2047)

La Iglesia es la comunidad donde el cristiano acoge la Palabra de Dios y las enseñanzas de la “Ley de Cristo” (Ga 6, 2); recibe la gracia de los sacramentos; se une a la ofrenda eucarística de Cristo, transformando así su vida moral en un culto espiritual; aprende del ejemplo de santidad de la Virgen María y de los santos.

430. ¿Por qué el Magisterio de la Iglesia interviene en el campo moral? (2032-2040; 2049-2051)

El Magisterio de la Iglesia interviene en el campo moral, porque es su misión predicar la fe que hay que creer y practicar en la vida cotidiana. Esta competencia se extiende también a los preceptos específicos de la ley natural, porque su observancia es necesaria para la salvación.

431. ¿Qué finalidad tienen los preceptos de la Iglesia? (2041; 2048)

Los preceptos de la Iglesia tienen por finalidad garantizar que los fieles cumplan con lo mínimo indispensable en relación al espíritu de oración, a la vida sacramental, al esfuerzo moral y al crecimiento en el amor a Dios y al prójimo.

432. ¿Cuáles son los preceptos de la Iglesia? (2042-2043)

Los preceptos de la Iglesia son cinco:

- 1) Participar en la Misa todos los domingos y fiestas de guardar, y no realizar trabajos y actividades que puedan impedir la santificación de estos días.
- 2) Confesar los propios pecados, mediante el sacramento de la Reconciliación al menos una vez al año.
- 3) Recibir el sacramento de la Eucaristía al menos en Pascua.
- 4) Abstenerse de comer carne y observar el ayuno en los días establecidos por la Iglesia.
- 5) Ayudar a la Iglesia en sus necesidades materiales, cada uno según sus posibilidades.

433. ¿Por qué la vida moral de los cristianos es indispensable para el anuncio del Evangelio? (2044-2046)

La vida moral de los cristianos es indispensable para el anuncio del Evangelio, porque, conformando su vida con la del Señor Jesús, los fieles atraen a los hombres a la fe en el verdadero Dios, edifican la Iglesia, impregnan el mundo con el espíritu del Evangelio y apresuran la venida del Reino de Dios.